

través de las direcciones de Convivencia y Diálogo Social y Derechos Humanos; la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; la Secretaría Distrital de Salud; la Policía Metropolitana Bogotá (MEBOG); el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); la Secretaría Distrital de la Mujer; la Personería de Bogotá; la Defensoría del Pueblo; la Consejería Presidencial de Derechos Humanos; la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio; el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); Marcha Patriótica; Fundación Lazos de Dignidad; Campaña Defender la Libertad; Comité de Solidaridad con Presos Políticos y CVI de la Universidad Nacional.

A continuación, se da el uso de la palabra a Andrés Idárraga Franco, Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), quien anuncia que la sesión será muy ejecutiva, en vísperas de las movilizaciones previstas para el 9 de junio de 2021, por lo cual solicita a la Directora de Diálogo Social y Convivencia, Ivonne González, que proceda a informar los puntos de convocatoria identificados hasta el momento, con el fin de gestionar los recursos necesarios.

En seguida, la Directora de Diálogo Social y Convivencia, Ivonne González informa que tiene conocimiento de 30 puntos, en el marco de la denominada *Gran toma por Bogotá*:

Convocatorias manifestaciones públicas 09 de junio de 2021

NO	NOMBRE EVENTO	CONVOCANTE	LUGAR	DESTINO	HORA	FECHA
1	Gran Toma de Bogotá	Comité Nacional Paro	Plaza de Bolívar	No aplica	No reporta	09-06-2021
2	Gran Toma de Bogotá	Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales Catatumbo	No identifica	No identifica	No reporta	09-06-2021
3	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Autopista sur	No aplica	04:00 am	09-06-2021
4	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Autopista norte	No aplica	04:00 am	09-06-2021
5	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Calle 80	No aplica	04:00 am	09-06-2021
6	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Calle 13	No aplica	04:00 am	09-06-2021
7	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Av. Boyacá, vía Villavicencio	No aplica	04:00 am	09-06-2021
8	Gran Toma de Bogotá	No identifica	Portales de Transmilenio	No aplica	05:00 am	09-06-2021
9	Gran Toma de Bogotá	Comité Nacional Paro	Puentes calle 92 carrera 30	No aplica	05:00 am	09-06-2021
10	Plantón en contra de la violencia	No identifica	Estación la campiña	No aplica	06:00 am	09-06-2021



EVIDENCIA DE REUNIÓN

	sistemática de DDHH por la policía					
11	No identifica	No identifica	Carrera décima calle 27	No aplica	06:00 am	09-06-2021
12	No identifica	No identifica	Carrera décima Av. primera de mayo	No aplica	06:00 am	09-06-2021
13	No identifica	No identifica	Carrera décima calle 11 sur	No aplica	06:00 am	09-06-2021
14	No identifica	No identifica	Primera de mayo	No aplica	06:00 am	09-06-2021
15	No identifica	No identifica	Av. caracas Av. primera de mayo	No aplica	06:00 am	09-06-2021
16	La marcha de los 6.402 parte II	No identifica	Centro de Memoria	Estadio El Campín	08:00 am	09-06-2021
17	El paro no para	Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación	Parque Nacional	No reporta	09:00 am	09-06-2021
	Toma pacífica parque nacional	Comité Distrital de paro – Resistencia popular distrital		Hotel Tequendama		
	No identifica	Marcha patriótica		Plaza de Bolívar		
18	Toma pacífica La Sevillana punto sur	Comité Distrital de paro	La Sevillana punto sur	Hotel Tequendama	09:00 am	09-06-2021
19	Toma pacífica monumento Héroes	Comité Distrital de paro	Monumento Héroes	Hotel Tequendama	09:00 am	09-06-2021
20	No identifica	Marcha patriótica	Parque Nacional			
21	Rueda de prensa	Asamblea Nacional Popular	Colegio Claretiano de Bosa Calle 60 sur #80k-02	No aplica	10:00 am	09-06-2021
22	Retoma cultural	Cirqueros – Parche de carteles	Round point Escuela Militar	No aplica	10:00 am	09-06-2021
23	No a reverdecer Tunjuelo	Corredor ecológico ancestral y campesino	Av. Calle 24 #60-50 Frente a la CAR	No aplica	11:00 am	09-06-2021
24	Toma Bogotá	LGARS	Parque Renacimiento	No aplica	12:00 pm	09-06-2021
25	Viva el paro	ACAB 92	Suba – Mural insurgencia	Portal Suba	02:00 pm	09-06-2021
	Construcción colectiva del mandato popular por la vida	Asamblea popular cerros orientales – Organizaciones	Plaza Misak	No aplica	02:00 pm	09-06-2021

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

		sociales y colectivas Usaquén, San Cristóbal, Chapinero, Usme, Santa Fe, La Calera, Choachí, Ubaque, Chipaque, Fómeque, Guasca				
26	Gran toma del aeropuerto	No reporta	Portal de la resistencia	Portal El Dorado	03:00 pm	09-06-2021
27	No identifica	Central Unitaria de Trabajadores	Hotel Tequendama	No aplica	03:00 pm	09-06-2021
28	No identifica	Mesa de diálogo UPZ 9/11 – Bloque de víctimas y colectivo 9S	Parque de la Resistencia - Parque Verbenal – Cll 189 Cr. 18a bis	No aplica	05:00 pm	09-06-2021
29	Chocolatada por la resistencia del pueblo	No identifica	Paradero de la Bermúdez	No aplica	07:30 pm	09-06-2021
30	Plantón en conmemoración a lxs estudiantes caidxs	Universidad Nacional de Colombia	Calle 19 #4-20	No aplica	No reporta	09-06-2021

Una vez enunciados los puntos informa que, a fin de garantizar el respectivo acompañamiento, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social dispondrá un equipo mixto de 70 gestores y gestoras en terreno. En seguida, Gabriel Rondón de la Secretaría de Seguridad informa que al final de la reunión socializará los puntos de acompañamiento, pues por parte de la entidad aún están consolidando la información. Sin embargo, indica que hasta ahora tienen los mismos puntos identificados y señala que, en materia de recursos, la entidad dispondrá de un equipo mixto conformado por 100 gestores y gestoras de convivencia, quienes estarán en terreno, distribuidos según lo demanden los aforos.

A continuación, tanto la Personería de Bogotá como la oficina de derechos humanos de la MEBOG en cabeza del Mayor William Guerrero indica que no tiene conocimiento de puntos adicionales o de convocatorias diferentes a la ya reportadas por Diálogo Social. La profesional Ma. Angélica Pardo de la Personería manifiesta que todo el grupo GAEPVD estará acompañando las movilizaciones y que, a través de la Dra. Natalia Chacón, se articulará la presencia de los ministerios públicos en los CPT habilitados (Usaquén, Tunjuelito y Candelaria) y en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Asimismo, informa que, en articulación con la Defensoría, se adelantará la verificación de la dotación de los funcionarios de la Fuerza Pública. Luego, Ascanio Tapias de la Defensoría del Pueblo toma la palabra para informar que la entidad dispondrá el acompañamiento de 10 personas y que, debido a que se trata de un grupo pequeño, estarán haciendo presencia en los puntos más complejos.

Jenny Romero, representante de las organizaciones firmantes del Decreto 563, solicita el uso de la palabra para expresar su preocupación en relación con los alcances de la instancia. Señala que la función e importancia del espacio va más allá de determinar los puntos de movilización y recursos de acompañamiento, siendo necesario que se pueda hacer



seguimiento a las situaciones de vulneración a los derechos humanos que se han presentado en el marco de las movilizaciones y al incumplimiento reiterado de los protocolos. Por ende, reitera la importancia de establecer cuáles son los alcances de la mesa distrital de seguimiento, ya que la instancia se ha venido limitando a gestionar temas eminentemente operativos y eso no puede seguir pasando.

Adicionalmente, menciona que existen puntos que están convocados sobre los que no se sabe cuál va a ser la disposición de la alcaldía ni del nivel nacional, por ejemplo, la movilización que se dirige desde el Portal de la Resistencia hacia el Aeropuerto El Dorado. Insiste en que se necesita saber si se va a garantizar esa movilización, ¿qué información existe sobre esto?, ¿cuáles son los mandos oficiales que se encuentran en los puntos?

Francy Molano, representante de Marcha Patriótica, se suma a la intervención de Jenny Romero en cuanto al alcance de la mesa. Adicionalmente, señala que su organización está convocando a las 9:00 a.m., en el Parque Nacional, junto con 110 personas del Catatumbo que se movilizarán hacia la Plaza de Bolívar. Isabel Fajardo, representante de la Fundación Lazos de Dignidad, se suma a lo manifestado en relación con el alcance de la mesa. Adicionalmente, solicita a la policía que se expida una circular para que se mencionen los comandantes en terreno y que no sucedan más hostigamientos, por parte de ellos, a las Comisiones de Verificación e Intervención (CVI) en terreno cuando cumplen su rol.

A continuación, la representante del esquema feminista de derechos humanos se suma a las intervenciones previas y subraya que la fuerza pública está entorpeciendo en terreno el papel de las CVI, bajo el argumento de que están entorpeciendo los procedimientos policiales. Advierte que se está perfilando a los manifestantes y a los miembros de las CVI, tomándoles fotos a los documentos y, asimismo, se les está agrediendo física y verbalmente. Solicita a la MEBOG que se pronuncie al respecto y que cumpla con las disposiciones de los protocolos distrital y nacional en cuanto a la garantía del trabajo a las CVI. En seguida, Gabriela, representante de las organizaciones, reitera lo manifestado y expresa que considera ilógico que se le tengan que recordar, permanentemente, a la fuerza pública cosas básicas como el criterio de que los disparos no se hagan al cuerpo, el hostigamiento a los defensores de derechos humanos y el empadronamiento; asimismo, refiere que en el espacio no está quedando claro cuál es el dispositivo previsto por parte del ESMAD. Finalmente, menciona que existe un plantón programado en la calle 19 con carrera 4ª, en conmemoración a las y los estudiantes caídos en el marco de las movilizaciones. La Dra. Ivonne González expresa que el plantón está reportado desde la Universidad Nacional con destino a la 19 con 4, pero pide confirmar la hora. Gabriela confirma que será a las 11:00 a.m.

A continuación, Andrés Idárraga solicita a policía informar cuáles serán los Centros de Traslado por Protección (CTP) habilitados durante las movilizaciones. El mayor William Guerrero, de la oficina de derechos humanos de la MEBOG, manifiesta que dicha decisión está por fuera de su alcance y que la habilitación de CTP en estaciones de policía obedece a la no disponibilidad de un lugar que pueda operar como tal, por parte de la Secretaría de Seguridad, a la que traslada la pregunta. No obstante, señala que los puntos habilitados son los mismos que cuentan con previa verificación de la Personería de Bogotá (Usaquén, Tunjuelito y Candelaria) y solicita verificar y habilitar otro punto, previa verificación del



Ministerio Público, en alguna de las estaciones de policía del occidente de la ciudad, argumentando que se requiere otro punto equidistante.

En seguida, Andrés Nieto, Subsecretario de Seguridad y Convivencia, confirma que mediante comunicación con el coronel Cárdenas se acordó únicamente el funcionamiento de dos CTP (Usaquén y Tunjuelito), en consideración a que a las personas no se les está llevando a los puntos habilitados y a que, como ha venido siendo reiterado por la Personería de Bogotá, es una pérdida de tiempo y de recursos humanos tanto para el Ministerio Público como para los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG continuar acompañando tres espacios a los que no llevan a ninguna persona.

En respuesta, el mayor William Guerrero de la MEBOG-DDHH manifiesta que no tiene conocimiento de esa información, sigue solicitando que se mantengan los tres CTP de (Usaquén, Tunjuelito y Candelaria) y que, además, se habilite un cuarto CTP al occidente de la ciudad. En respuesta, Andrés Idárraga Franco, Director de Derechos Humanos señala que está claro que un cuarto CTP no se va a habilitar, pues no existe ningún argumento para eso, considerando que no se está llevando a las personas a estos lugares cuando se impone la medida de traslado por protección. Añade que las dos posibles estaciones al occidente para operar como CTP son Fontibón y Kennedy, las cuales, de acuerdo con las verificaciones previas de la Personería de Bogotá, no cuentan con las condiciones mínimas para garantizar la dignidad de las personas trasladadas. Adicionalmente, refiere que al menos 300 personas a las que se les ha impuesto la medida no han sido llevadas a los CTP, razón por la que lo que se debe buscar, antes que habilitar más CTP, es que se cumpla la medida y los protocolos para el procedimiento, evitando que las personas sean trasladadas a las estaciones de policía o a los Comandos de Atención Inmediata (CAI). Finalmente, reitera el llamado a reducir a dos los CTP uno al sur y otro en el norte, o, en su defecto, dejar los tres dispuestos.

En seguida el mayor William Guerrero indica que se habilitan en consenso los tres CTP (Estación de Policía Candelaria, Estación de Policía Tunjuelito y Estación de Policía Usaquén) para el desarrollo de la jornada. Adicionalmente saluda a las organizaciones que acompañan el espacio y extiende un saludo por parte del general Jorge Eliecer Camacho, ratificando el apoyo y la voluntad permanente de articulación para que las Comisiones de Verificación e Intervención (CVI) puedan cumplir con su rol en campo. Manifiesta que se han adelantado sensibilizaciones a los hombres y mujeres policías en los terrenos, frente a cómo atender los requerimientos que se realizan por parte de las CVI y lamenta, profundamente, si en algún momento se han presentado inconvenientes con el personal de la Metropolitana. Con fines de transparencia, invita a las organizaciones sociales y de derechos humanos a que pongan las respectivas quejas y rechaza profundamente las acciones que faltan a la ética de la policía. Añade que, desde la formación de la mesa, la policía está participando, tomando atenta nota de las observaciones que se hagan en el espacio y por eso solicita que los casos que se exponen de manera general se hagan de manera formal, a fin de adelantar las investigaciones correspondientes y las sanciones cuando haya lugar. Igualmente, aclara que se debe tener en cuenta que los dispositivos policiales que acompañan estas movilizaciones, atienden a la misionalidad de la entidad y a las disposiciones de ley, pues es deber de la MEBOG acompañar desde que inician hasta que terminan, de conformidad con el Decreto 563 de 2015. Por último, añade que en el Puesto de Mando Unificado (PMU) y en el Puesto de Mando Integrado (PMI) están siendo acompañados



EVIDENCIA DE REUNIÓN

por el Ministerio Público para la toma de decisiones y que quienes han llamado a policía han obtenido respuesta y también se ha puesto de conocimiento a las dependencias pertinentes para que inicien las investigaciones del caso.

Luego, Andrés Idárraga Franco, Director de Derechos Humanos, en ánimo de resolver las solicitudes de las organizaciones, señala que el objetivo es que la siguiente convocatoria, prevista para el 11 de junio sea estrictamente de seguimiento y no operativa, con el propósito de hacer todas las recomendaciones necesarias para la garantía del derecho a la protesta pacífica. Esto debido a que son bastantes las quejas que se han recibido, además de las emitidas con motivo de la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Juan Nicolás, en representación de las organizaciones sociales, reitera la importancia de que se realice dicha mesa de seguimiento, pues existen muchos casos que deben ser tratados con urgencia. Por ejemplo, señala que es importante aclarar en la mesa cuáles son los vehículos en los cuales van a ser trasladadas las personas detenidas, toda vez que en el Portal de la Resistencia ha habido presencia de carros particulares con policía trasladando personas.

En seguida, Andrés Idárraga Franco, Director de Derechos Humanos, reitera el llamado al ESMAD frente al cumplimiento de los protocolos para el correcto uso de las armas de letalidad reducida, insiste en la importancia de que no se hagan disparos en ángulo recto ni directo al cuerpo, indicando que los mismos equipos de la SDG han sido testigos de que eso viene ocurriendo. Adicionalmente, solicita a policía aclarar en la reunión de seguimiento de qué manera se está cumpliendo con la medida de traslado por protección. A propósito, insiste en que se requiere un espacio minucioso para tratar ese tema y lo que viene sucediendo, pide que se adelanten las investigaciones pertinentes, en lugar de evitar tratar el tema. Agradece la voluntad del mayor Guerrero, pero hace un llamado a que se adquieran compromisos claros para el cumplimiento de la garantía del derecho a la protesta pacífica, pues los buenos propósitos han sido entorpecidos por lo que ocurre en la práctica, en especial en la noche cuando inician las confrontaciones. Añade que, al tratarse de situaciones reiteradas, no se pueden reducir a responsabilidades individuales. Subraya que se deben cambiar las prácticas de la fuerza pública, si realmente existe la disposición de cumplir con lo establecido en la norma, deben cesar las prácticas dañinas de inmediato y eso se debe reflejar en campo.

Maryori Vizcaíno, representante de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, manifiesta que es muy pertinente el espacio para hacer seguimiento a las quejas que se presentan en el espacio, cree conveniente que en la agenda se pueda atender todo lo relacionado con los CTP, así como las acciones adelantadas por la alcaldía para resolver el problema que existe frente al funcionamiento de las estaciones de policía como CTP. Luego, la Dra. Natalia Chacón, en representación de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, manifiesta que los vehículos en los cuales se traslada las personas a los CTP son vehículos institucionales, reitera que han podido constatar que solamente se realiza el procedimiento en vehículos institucionales. En relación con los procedimientos indicó que el jueves 3 de junio acudieron a la Estación de Policía de Suba a donde fueron trasladadas personas, lo cual permitió constatar que los llamados realizados en la mesa no se están cumpliendo, ya que si se van a judicializar personas deben trasladarse a las URI y no las estaciones de policía. Insiste en que desde el 29 de mayo no ha habido ninguna persona trasladada a los CTP dispuestos, pero si registran traslados masivos a las estaciones de policía no habilitadas como CTP *“nuevamente entramos en este juego, hemos encontrado que no se está cumpliendo la pauta, ya se pidió una investigación a la Procuraduría General de la Nación,*



EVIDENCIA DE REUNIÓN

con Seguridad vamos a realizar una visita al CTP el día jueves, mientras tanto el llamado ha sido inocuo, nadie ha adoptado ninguna medida, nadie ha cumplido”.

Sobre lo manifestado por la Personería, el mayor Guerrero de la MEBOG solicita informar la fecha de los hechos en mención. En respuesta, la Dra. Natalia Chacón informa que esto ocurrió el día jueves 3 de junio de 2021, desde las 6:00 p.m., hasta la media noche. Indica que estuvieron trasladando personas judicializadas a la Estación de Policía de Suba y que ella, directamente, acompañó los procesos como Ministerio Público “Mayor, esperamos las acciones, es la séptima solicitud al respecto, estamos contando las reuniones en las que se hace mención”.

Jenny Romero, delegada por las organizaciones Campaña Defender la Libertad y Comité de Solidaridad con Presos Políticos, solicita que se alleguen las actas de las reuniones del PMU realizadas en el marco del Paro Nacional, desde el 27 de abril de 2021. A continuación, Gustavo Trejos, en representación de la organización REDCAP, solicita a la MEBOG presentar el informe de las detenciones desde el inicio del paro a la fecha, así como de personas judicializadas y trasladadas a los CTP. Adicionalmente, hace un llamado a los mandos de la policía para exigirles que cumplan los protocolos para el acompañamiento a las movilizaciones, ya que se siguen presentando agresiones con armas de letalidad reducida directamente a la cara y al cuerpo de los manifestantes, lo cual constituye un claro incumplimiento de los protocolos. Al respecto, solicita a la policía entregar a la mesa un informe de las acciones tomadas y de los avances frente a las investigaciones disciplinarias por el incumplimiento a las normas. Agrega que, por ejemplo, lo señalado por la Personería en Suba no puede ser, tampoco la restricción de la entrada a los ministerios públicos a las estaciones de policía ni a las URI “*es gravísimo que aparte de que se incumplen los protocolos, no dejen entrar al Ministerio Público para verificar. Reitero la solicitud de que la policía presente en este espacio un informe de qué investigaciones se están llevando a cabo frente a todas estas irregularidades”.*

María Constanza López, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), manifiesta que ha solicitado a Seguridad las actas del PMU-COE y no se le ha permitido acceder a las mismas. Francy Molano, representante de la organización Marcha Patriótica, reitera lo señalado y añade que ha solicitado reiteradamente dichas actas sin que a la fecha las haya recibido. Indica que incluso la alcaldesa se comprometió a hacerlas llegar y no ha sido posible. Al respecto, Andrés Idárraga Franco manifiesta que, de acuerdo con el compromiso de Seguridad, serán entregadas el 10 de junio. Por su parte, Ivonne González, Directora de Diálogo Social y Convivencia, manifiesta que, a partir del 14 mayo de 2021, la SDG empezó a diligenciar las actas hasta y se ha hecho el correspondiente envío a la Secretaria de Seguridad para su consolidación.

Oscar Bohórquez, en representación de la Secretaría de Movilidad solicita que se envíe el listado de los puntos de concentración del día 9 de junio de 2021 y que se socialice la hora de inicio del PMU. Adicionalmente indica que su entidad ha nombrado algunos delegados negociadores para entablar diálogo donde se presenten eventos viales en el marco de las movilizaciones. A continuación, Gabriel Rondón, frente al tema de las actas del PMU, reitera que el día 10 de junio serán enviadas.

De acuerdo con las convocatorias registradas, Andrés Idárraga Franco informa que el PMU-COE se instalará a las 4:00 a.m., indica que él mismo estará cubriendo el espacio y que 20 personas de la Dirección de Derechos Humanos estarán



EVIDENCIA DE REUNIÓN

acompañando las movilizaciones. Da por terminada la sesión, reiterando el compromiso de adelantar la reunión de seguimiento.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de las actas del COE, por parte de la Secretaría de Seguridad, a más tardar el día jueves 10 de junio de 2021.	SSCyJ	10 de junio de 2021

Elaborada por: Xiomara Quino y Diana Giselle Osorio Rozo

Fecha de la próxima reunión: por definir

Lugar de la próxima reunión: por definir